

**RECOMENDACIONES DEL CDP AL ANTEPROYECTO DEL
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA
“UNIDOS PODEMOS MAS”**

Bogotá, D.C., 31 de marzo de 2016

GENERALIDADES GEOGRÁFICAS Y DE FORMACIÓN HISTÓRICA

El Departamento de Cundinamarca- geográficamente- equivale en su mayoría un territorio rural y urbano con 116 municipios, el cual posee en su interior a Bogotá, Distrito Capital de Colombia, lo cual en términos de población los estudios sumados señalan que posee más de 2'800.0000 habitantes residentes y con la población flotante se superan los 3'000.000 de personas.

Es importante hacer un inventario de los últimos diagnósticos, estudios y balances sobre la información socio-económica que reposa en la Secretaría de Planeación Departamental y demás entidades con información sobre El Departamento de Cundinamarca, para soportar las gestiones que, como autoridades e instancia de planeación, debemos adelantar.

LO RURAL Y LOS RECURSOS NATURALES

Su proporción rural, es una parte muy importante del recurso natural que es indivisible al pensar en su recuperación, mantenimiento y protección. Esto es, El Departamento de Cundinamarca, los municipios deben incidir con sus limitantes hacia afuera y al interior con Bogotá, D.C., en las definiciones del Plan de Manejo de Cerros, Cuencas, Valles y todos los demás componentes naturales ruralmente hablando, que el Ministerio de Medio Ambiente, las CAR's entre otras entidades comprometidas articulen e integren en sus planes el propósito de su protección y desarrollo sostenible.

Deben preverse recursos que indiquen la decisión de intervenir en las definiciones que corresponden, pero también en la adecuación ambiental de las actuales explotaciones agropecuarias, mineras, la comercialización de productos, justo en la dirección de la capacitación y participación de sus actuales pobladores, en la tarea del conocimiento de la importancia del recurso que habitan, su recuperación y protección, las potencialidades económicas del turismo ecológico, étnico, histórico, cultural y de experimentación científica, agroecológica, lombricultura y compostajes, deshidrataciones, concentrados y otras

investigaciones con los residuos orgánicos del conglomerado más grande de Colombia, literalmente a sus pies.

En cualquier caso, es una necesidad la Mesa de Trabajo Interinstitucional sobre la riqueza natural, como las previsiones presupuestales para la adecuación planteada, de ninguna manera para una "asistencia técnica agropecuaria" indeterminada y en un espacio con comprensibles niveles de desconfianza con las gestiones de los Alcaldes y sus publicaciones.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AMBIENTAL

Capítulo aparte merece la atención puntual sobre el tema de la legalización de predios, obras inconclusas, construcción de salones comunitarios, dotacionales, transporte, infraestructura, vías, seguridad entre otros.

El Departamento precisamente vive un momento crucial de su historia. De hecho, hay un renovado esfuerzo oficial por mejorar la oferta turística hacia los corredores naturales, pero falta conocimiento en ordenamiento territorial y ambiental por parte de las autoridades y actores sociales.

Se deben disponer de recursos tanto para actualizar como para realizar e implementar los esquemas y planes de ordenamiento territorial y ambiental, que requieren los municipios, con puntos clave e inclusión de todos los actores y sus NBI, ya que con el apoyo del Departamento mejorará las condiciones de capacitación y organización para la concentración de las comunidades, ya que algunas pueden salir afectadas.

ESPACIO PÚBLICO, DERECHOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

No debe colisionar el derecho colectivo al espacio público, con el derecho al trabajo de los humildes que se rebuscan en la calle. El punto es, cuál es la oferta que se está haciendo, desde todos, como sociedad y como historia, esto es, qué gestión pública se hará ante quienes han sido conducidos -por decenas de miles- y se han dejado conducir, a las sin salidas de la venta ambulante, informal, otros rebusques precarios, la delincuencia callejera, la prostitución, el alcoholismo, la drogadicción, el microtráfico, la mendicidad, la descomposición social y la muerte.

Los ventajismos y/o las imposiciones de sectores, son inaceptables, nadie tiene la autoridad de imponer, así lo haga. Menos a nombre de la "participación", dice la Constitución vigente, Leyes como la 388/97 de Ordenamiento Territorial y la conveniencia pública.

Entre los impactos (ninguno enteramente negativo ni positivo) de los flujos y reflujos poblacionales, hay las ventajas comparativas para incidir en un porcentaje significativo de - ejemplo- población flotante de la ciudad, la confluencia del desempleo, el manejo de residuos orgánicos de miles de comensales diarios, la separación de residuos de los comercios especializados.

Lo que se hace o deja de hacerse en Bogotá, D.C., tiene expansión por el Departamento y el país. También la pérdida de oportunidad es expansiva.

Hay elementos destacadísimos del sentir comunitario y de los diferentes colectivos que están confusos en las propuestas, además del vacío de una caracterización de las propuestas Planes parciales o especiales entre otros.

De otra parte, recomendamos que el subcomponente estudio y diseño para vías se le asigne un porcentaje superior al normalmente conocido. Con el propósito de eliminar las disculpas para la ausencia de construcción o reconstrucción de vías con la excusa "no existen diseños". Primer paso a tener en cuenta cuando se quiere satisfacer demandas sociales considerables.

POBREZA "RESIDUOS Y BASURA"

Debe hacerse el análisis de la realidad municipal, del impacto negativo de la presencia estable y extensión de la pobreza extrema, que hace metástasis sobre algunas regiones, su vínculo con las formas precaristas del manejo de residuos, mal llamada de "recicladores", que sostiene y reproduce el actual esquema de desperdicio y contaminación del servicio de aseo donde lo hay.

Un Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos o Sistemas de Gestión Ambiental Municipal SIGAM, si lo hay, desconocido para algunos, no presenta proporción con los volúmenes reconocidos, las posibilidades ciertas, ni los tiempos que recorren. Debe proponerse como meta, una Mesa especializada al respecto, y definir recursos municipales que "digan" de la importancia que se le otorga al asunto en Cundinamarca.

COMUNIDADES RELIGIOSAS, AFRODESCENDIENTES ENTRE OTRAS

Transmitimos la necesidad de registrar de manera expresa, que está en proceso la participación de unos representantes en este CDP en Cundinamarca, no están aún inmersos para esta vigencia, las consideraciones y los proyectos específicos de los sectores hacia las Comunidades Negras o Afrodescendientes, Campesinos, Credo y Religiosas, Discapacidad, Asociaciones de Padres, entre otras, son invisibles, pero se les ha participado como invitados especiales, quienes presentan sus puntos de vista.

Es un mandato Constitucional (Art. 7, 70, 71,72 C.N.) y de Ley (70/91 y 397/97) hacer tal referencia e inclusión efectiva, como cuando en función de la situación de sus diversos sectores, aparezcan vinculados los proyectos priorizados en los espacios de participación ciudadana.

COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE

Se recomienda y hace necesario realizar un paralelo entre las Políticas Públicas Departamentales existentes y las que están en proceso como la de **Desarrollo Local**, las cuales se deben articular, buscar sus puntos fuertes para lograr el beneficio de su aplicación a los directamente beneficiarios, quienes generen y cumplan una promesa de valor transversal, incluyente, asociativo, participativo, permanente y productivo. (Se anexa documento de discusión para la puesta en marcha de una Política Pública en Desarrollo Local de Cundinamarca), sería la primera del país.

La Competitividad se da en todos los sectores, zonas y con los actores sociales, el potencial productivo del departamento, está por desarrollar, se cuenta con productos y servicios en procesos avanzados, pero falta continuar apoyando la formalidad, legalidad y legitimidad de las actividades productivas, lo cual conlleva a hacer de Cundinamarca un territorio sostenible y una comunidad feliz.

Debe haber previsiones o apoyos específicos para los seguimientos, eventos, asesorías y acompañamiento al fortalecimiento de la dinámica e integración interétnica en el Departamento de Cundinamarca, la reconstrucción cultural afrocolombiana y planes de acción correspondientes, el apoyo a Centros Empresariales, de Fortalecimiento, Acopio, Comercialización, de productos Artesanales, Culturales y/o afines.

La propiedad intelectual, marcas colectivas, identidad, origen de producto, es un tema bandera para dar continuidad y apoyo a los sectores más promisorios y productos endógenos

de las regiones que vienen avanzando en su desarrollo económico, gracias a las metodologías aplicadas para el Desarrollo Local, como son la participación con acciones colectivas y activas.

INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA

Definitivamente, debemos empoderarnos de nuestro territorio, apoyar el buen gobierno y lograr la integración tanto territorial como de las actividades en beneficio de todos, no más al crecimiento de la capital hacia la región, sino el desarrollo de los proyectos y propósitos del Gobernador en la región y para todos, puesto que juntos si podemos lograr más y mejor.

La integración regional, conlleva el traspaso de fronteras y para ello debemos estar preparados, no podemos improvisar en el evento de atender una demanda externa sin la debida capacidad de producción, calidad y excelencia de bienes y servicios, recomendamos apoyar los sectores más adelantados y seguir fortaleciendo a los menos favorecidos o en proceso de evolución y crecimiento.

Recomendamos hacer o presentar una modificación a la norma, que permita actuar en tiempo similar, ser más eficientes, ya que contamos con menos de 20 días para realizar una socialización más ampliada de la propuesta del anteproyecto, dar más participación ciudadana y permitir la inclusión de los actores sociales.

La rigidez institucional – administrativa se agudiza con una gama de necesidades sociales insatisfechas crecientes que desbordan con mucha frecuencia las posibilidades de respuesta de los entes oficiales.

Recomendamos trabajar más contra la violencia sistemática que erradica a los actores sociales del campo y territorio productivo a las ciudades, dejando este escenario solo, abandonado y generando más conflictos.

Se considera que hay que preparar, capacitar y orientar a los funcionarios públicos, sobre normas, leyes, procedimientos entre otros, para la atención de las personas y la protección de la naturaleza.

EDUCACIÓN

Desde la primera infancia, la educación que viene del hogar, la familia es vital, si bien es conocido existen falencias, las cuales se esbozan en un ejercicio realizado con comunidades y personas beneficiadas y afectadas por las oportunidades, pero también con muchas

falencias, anexamos un documento donde se expresan las posibles soluciones o alcances a la solución de la problemática. (Ver adjunto)

La meta de apoyar un segundo idioma inicia desde educar en este tema a los padres para que lo infundan a los infantes, lo practiquen e implementen dentro de sus competencias.

Más y mejor Educación para todos. Pedimos comedidamente que se amplíen los recursos de algunos subcomponentes como son la dotación de los establecimientos educativos, ya que la educación que reciben los estudiantes es de escasa calidad por no tener la infraestructura adecuada como es la carencia de laboratorios de física, química y biología y el laboratorio para enseñanza de un idioma diferente al nativo. Así mismo, recomendamos la conectividad, para la comunicación, bibliotecas, personal experto en temas específicos, entre otros.

TEJIDO SOCIAL

La Capacidad y oportunidades para la generación de ingresos y empleo, recomendamos apoyar un programa de gran impacto, para los vendedores informales, Mujeres cabeza de familia, Población Víctima, que estén incluidos en acciones sociales impulsadas, promovidas al mejoramiento continuo municipal y departamental.

Este rubro también puede incluir un proyecto de mayor impacto social, sugerimos incrementar la oferta de apoyo para madres gestantes y lactantes con control natal.

Con recursos ya preestablecidos en los Planes de Desarrollo Departamental y Municipal, se logre la incidencia de la acción local, de la magnitud de micro efectividad con macro resultados.

El deseo de ciertos actores sociales, de anteponer los intereses particulares sobre la solución colectiva a necesidades habidas, será tema a combatir, recomendamos empoderar con equidad e igualdad líderes y gestores sociales.

No solo las víctimas son las que se registran, de alguna forma todos los ciudadanos somos víctimas directa o indirectamente, para ello recomendamos que las metas conlleven un ingrediente de Derechos Humanos y el impacto sea visible con indicadores.

COMPONENTE FINANCIERO

El limitado tiempo para el estudio, análisis, recomendaciones y sugerencias no nos permitió revisar con rigurosidad del objetivo lo cual se nos convierte ver que la asignación de recursos, son simples datos.

Bogotá, D.C., 31 de marzo de 2016

Doctor

JORGE EMILIO REY ANGEL

Gobernador

Departamento de Cundinamarca

Avenida Calle 26 51-53 Torre Central Piso 9

Bogotá, D.C., Cundinamarca

Respetado doctor Rey:

En nuestra calidad de Consejeros Departamentales de Planeación y en cumplimiento del mandato y la Ley, comedidamente nos permitimos hacerle entrega de las recomendaciones que a esta instancia de Planeación le corresponde presentar al Anteproyecto del Plan de Desarrollo Departamental “Unidos podemos más” 2016-2019, entregado por usted el pasado 29 de febrero del presente año.

Debemos comentar que, en consenso en las reuniones adelantadas del Consejo, conjuntamente con las diferentes Secretarías del Departamento, instituciones de apoyo, mesas de trabajo, se acordó que cada integrante estudiara, analizara y socializara el anteproyecto con sus representados, posteriormente realizáramos una presentación al Consejo en pleno y elaborara un documento resumen el cual anexamos a la presente.

En cuanto al análisis general del Anteproyecto del Plan Departamental de Planeación está elaborado en concordancia con el Nacional, es pertinente y cumple los componentes de su Plan de Gobierno.

Nosotros solo hacemos recomendaciones porque los consensos y disensos no han existido entre: Las instancias y autoridades de Planeación y la Comunidad en general. Sólo existen unas miradas desde otras ópticas para la priorización de la asignación de los recursos públicos del departamento.

Esperamos con estas observaciones, comentarios y recomendaciones dar cumplimiento al calendario de programación presupuestal establecido por la Ley.

Cordialmente,

INTEGRANTES CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN

Anexo: Informes sectoriales

